

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPañÍA DENOMINADA

6

SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.

7

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 75.000,00

8

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 76.000,00

9

DI: 4 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22

la República del Ecuador el día de hoy miércoles doce (12) de abril del

23

año dos mil seis, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria

24

Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al

25

titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, el señor Ingeniero

26

Fernando Correa Sevilla, en su calidad de Presidente, Gerente General

27

Subrogante y por tanto representante legal de la compañía

28

SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta

1 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión
2 de veintiocho de febrero del dos mil seis, todo cuanto consta de los
3 documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento. El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
5 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
7 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
8 entrega cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el
9 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la
10 cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
11 Sociales que efectúa la compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., al
12 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes. PRIMERA.-
13 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura
14 pública, el señor Ingeniero Fernando Correa Sevilla, en su calidad de
15 Presidente, Gerente General Subrogante y por tanto representante legal
16 de la compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., debidamente autorizado
17 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía,
18 en sesión de veintiocho de febrero del dos mil seis, todo cuanto consta de
19 los documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento - El
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil en
22 derecho, y legitima su comparecencia con la copia certificada de su
23 nombramiento que se agrega como habilitante. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- a) SERVIALIMENTOS CIA. LTDA. se constituyó
25 mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda de Quito,
26 Doctora Ximena Moreno de Solines el treinta y uno de agosto de mil
27 novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
28 Quito bajo el número novecientos noventa y cuatro, tomo ciento quince, el

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 nueve de octubre del mismo año; b) Mediante escritura pública autorizada
2 por el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos
3 el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número mil setecientos
5 ochenta y tres, tomo ciento veinticinco, el dos de agosto de mil
6 novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital de la compañía a la
7 suma de cinco millones de sucres, que en la actualidad representa la
8 suma de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América; c)
9 Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del Cantón
10 Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veintidós de enero de dos
11 mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número dos mil
12 cincuenta y ocho, tomo ciento treinta y dos, el cinco de junio de dos mil
13 uno, se procedió al aumento de capital social de la compañía en la suma
14 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el
15 capital social suscrito y pagado de la compañía se elevó a la suma de mil
16 dólares de los Estados Unidos de América, que es su capital actual.- d) La
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en
18 sesión realizada el veintiocho de febrero del dos mil seis, resolvió por
19 unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de
20 Setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
21 75.000,00), así como reformar el objeto social de la compañía a efectos
22 de que el mismo se adecue a la actividad que actualmente desarrolla la
23 compañía. La Junta facultó expresamente al Gerente General de la
24 compañía para que realice todas las gestiones que fueren necesarias
25 para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas. **TERCERA.-**
26 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes anteriormente descritos,
27 el señor Ingeniero Fernando Correa Sevilla, a nombre y representación de
28 la compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA. declara que en cumplimiento

1 de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y
 2 Universal de Socios en sesión de veintiocho de febrero del año dos mil
 3 seis, ~~aumenta el capital social de la compañía en la suma de Setenta y~~
 4 ~~cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 75.000,00),~~
 5 cantidad que será pagada por compensación de créditos de conformidad
 6 con el siguiente cuadro:

7 SOCIO	CAPITAL	%	AUMENTO	CAPITAL	NUMERO
8	ACTUAL		CAPITAL	TOTAL PARTICIP.	
9					
10 Cayetano Uribe B.	316,00	31,60	23.700,00	24.016,00	24.016
11 Carmen Sevilla Q.	194,00	19,40	14.550,00	14.744,00	14.744
12 Yolanda Sevilla Q.	194,00	19,40	14.550,00	14.744,00	14.744
13 Esteban Sevilla Q.	102,00	10,20	7.650,00	7.752,00	7.752
14 Fernando Correa S.	194,00	19,40	14.550,00	14.744,00	14.744
15					
16	1.000,00	100,00	75.000,00	76.000,00	76.000

17 Se deja expresa constancia de que todos los socios de la compañía
 18 hicieron uso del derecho de suscripción preferente que le concede la ley
 19 en el presente aumento de capital.- Igualmente el representante legal de
 20 la compañía para los fines legales pertinentes, declara que todos los
 21 socios que intervienen en el presente aumento de capital son de
 22 nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- REFORMA DEL OBJETO
 23 SOCIAL.- Igualmente, en cumplimiento de las disposiciones aprobadas
 24 por la Junta General de Socios en sesión celebrada el veintiocho de
 25 febrero de dos mil seis, el representante legal procede a reformar el
 26 objeto social de la compañía, a efectos de que el mismo refleje la
 27 actividad que desarrolla la compañía, cual es el desarrollo, explotación y
 28 comercialización de bambú, por tanto en adelante el objeto social de la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 compañía será: La compañía tendrá como objeto principal el 003
2 desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo
3 y su extracción hasta su comercialización tanto interna como
4 externa; la industrialización y comercialización de productos
5 agrícolas, y en especial del bambú en todas sus especies. La
6 compañía no podrá dedicarse a la compra y venta de cartera ni a la
7 intermediación financiera. Para la realización y cumplimiento de su
8 objeto social la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de
9 actos y contratos permitidos por la ley relacionados directamente
10 con el mismo y todos los que tengan como finalidad ejercer
11 derechos o cumplir sus obligaciones derivadas de su existencia y de
12 su actividad, así como los que tengan por objeto asegurar el
13 cumplimiento de sus obligaciones. **QUINTA.- REFORMA DE**
14 **ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital que
15 antecede y de la reforma del objeto social de la compañía
16 acordados por la Junta General de Socios, se reforma los Artículo
17 Tercero y Séptimo de los Estatutos Sociales, los mismos que en
18 adelante tendrán el siguiente texto: ^{2et} Artículo Tercero.- **OBJETO:** La
19 compañía tendrá como objeto principal el desarrollo y explotación
20 agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta
21 su comercialización tanto interna como externa; la industrialización y
22 comercialización de productos agrícolas, y en especial del bambú en
23 todas sus especies. La compañía no podrá dedicarse a la compra y
24 venta de cartera ni a la intermediación financiera. Para la realización
25 y cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ejecutar y
26 celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley
27 relacionados directamente con el mismo y todos los que tengan
28 como finalidad ejercer derechos o cumplir sus obligaciones

1 derivadas de su existencia y de su actividad, así como los que
2 tengan por objeto asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.”-

3 ~~ARTICULO SEPTIMO: DEL CAPITAL.-~~ El capital social de la
4 compañía es de Setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de
5 América (US\$. 76.000,00), dividido en setenta y seis mil (76.000)
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor
7 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00)
8 cada una de ellas.”- SEXTA.- DECLARACION.- El señor Ingeniero

9 Fernando Correa Sevilla, en la calidad en la que comparece para los fines
10 legales pertinentes declara bajo juramento que el detalle de la integración
11 de capital que se suscribe y paga en el presente aumento de capital es el
12 correcto y responde a la decisión tomada por la Junta General de Socios
13 de la compañía en sesión de veintiocho de febrero de dos mil seis y a los
14 datos constantes en los balances y contabilidad de la compañía.-

15 SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la presente
16 escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del
17 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de veintiocho de febrero
18 de dos mil seis, y una copia auténtica e inscrita del nombramiento del
19 Presidente de la compañía.- Usted, señor notario se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente
21 instrumento.- Firmado).- Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con
22 matrícula profesional signada con el número ocho mil
23 trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de
24 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada
25 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
27 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
28 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Suplente, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe

3

4

5

6

FERNANDO CORREA SEVILLA

7

PRESIDENTE - GERENTE GENERAL SUBROGANTE

8

SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.

9

C.C. 170770950-5

10

11

12

13

14

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

15

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170770950-E.

CORPEA SEVILLA FERNANDO JAVIER

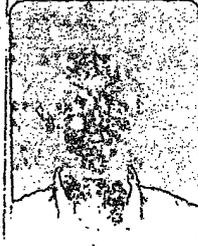
NOMBRES Y APELLIDOS CORPEA SEVILLA FERNANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

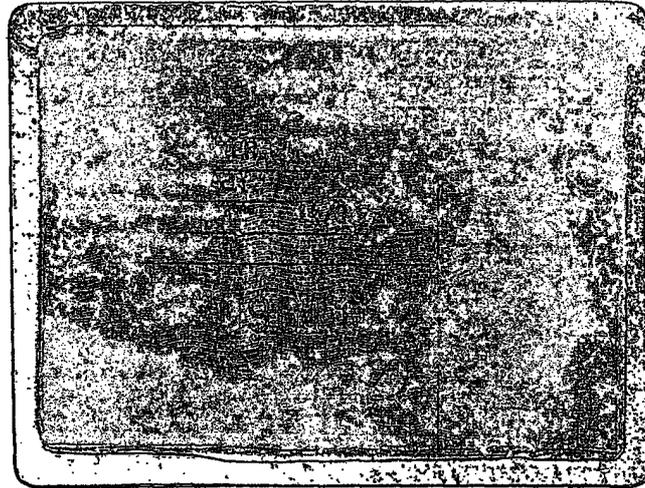
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0381 04757 M

FICHAS PARA REG. CIVIL QUITO ACI SEXO

LUGAR DE RESIDENCIA QUITO



Fernando Corpea
FERNANDO CORPEA





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mi.-
Quito, a 12 de abril del 2006

3305

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON

SERVIAlIMENTOS CIA. LTDA.
Edificio OLYMPUS UNO
Av. González Suárez No. 467

Quito D.M., 3. de junio de 2005

Señor Ingeniero
Fernando Javier Correa Sevilla
Ciudad

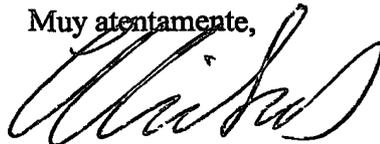
De mis consideraciones:

Por la presente cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía SERVIAlIMENTOS CIA. LTDA., realizada el 3 de junio de 2005, decidió en forma unánime elegir a usted como Presidente de la Compañía, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los Estatutos Sociales de la compañía, en especial lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Primero; en tal calidad usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

SERVIAlIMENTOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notaria Segunda de Quito, el 31 de agosto de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de octubre de 1984.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Muy atentamente,



Cayetano Uribe Baumgartner
Gerente General

RAZON : Agradezco la designación de que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo.- Quito D.M., 8 de junio de 2005.



Fernando Javier Correa Sevilla
C.I. 170770950-5

Lo enmendado vale.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° ~~6644~~ del Registro de Nombramientos Tomo ~~436~~

Quito, a 14 JUL 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



3306

9

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio principal de la Compañía situado el Edificio OLYMPUS UNO, Avenida González Suárez No. 476, de esta ciudad de Quito, hoy 28 de febrero de 2006, a las 10:20 horas, en virtud de la convocatoria hecha por el Gerente General, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Cayetano Uribe Baumgartner, propietario de ~~313~~ participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; señora Carmen Sevilla de Pallares, propietaria de ~~104~~ participaciones de US\$. 1,00 cada una; señora Yolanda Sevilla de Uribe, propietaria de ~~104~~ participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; Ingeniero Fernando Correa Sevilla, propietario de ~~104~~ participaciones de US\$. 1,00 cada una; y, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, propietario de 102 participaciones de sociales de US\$. 1,00 cada una.

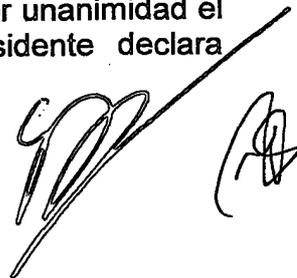
Actúa como Presidente el Ing. Fernando Correa Sevilla y como Secretario, el Gerente General, señor Cayetano Uribe Baumgartner.

Comprobada por Secretaría la asistencia del 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y decidir el siguiente orden del día puesto en conocimiento de la sala por el Secretario de la Junta

1. Conocimiento del informe de labores del Gerente General de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2005 y resolución acerca del mismo;
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2005;
3. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales;
4. Aumento de capital de la compañía y reforma de estatuto social.

Se deja expresa constancia de que los documentos que serán conocidos por la Junta General, fueron entregados a los señores socios con la anticipación debida, a efectos de que se encuentren informados de los temas a ser tratados.

El Presidente solicita a los socios se pronuncien sobre la aceptación de los puntos a ser tratados en la presente Junta, ante lo cual y por unanimidad el orden del día es aceptado, razón por la cual el Presidente declara



formalmente constituida la Junta, y dispone se dé inicio a la misma.



1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2005 y resolución acerca del mismo.

Por disposición del Presidente por secretaría se procede a dar lectura del informe de labores presentado por el Gerente General de la Compañía, el cual es aprobado en forma unánime por todos los socios presentes en la junta con la abstención del señor Cayetano Uribe como es de ley.

2. Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2005.

El Presidente pone a consideración de la Junta el balance general, estado de resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2005, estableciendo que todos estos documentos han sido entregados a los señores socios con la anticipación debida a efectos de que sean analizados y de tener inquietudes sean absueltas por la administración; se indica adicionalmente, que el balance también ha sido explicado en detalle en el informe presentado por el Gerente General, por lo que pone a consideración de la sala todos estos documentos, a fin de que los Administradores absuelvan cualquier inquietud acerca de los mismos.

Luego de analizar los balances y absueltas las consultas por parte de los administradores, los socios presentes en la sesión deciden por unanimidad aprobar los balances y más cuentas del ejercicio económico del año 2005, con la abstención de los administradores como es de ley.

3. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

El señor Gerente General de la compañía informa que como se ha dejado constancia en su informe y se ha reflejado en la contabilidad de la empresa, durante el presente ejercicio económico se ha realizado una fuerte inversión en el proyecto de bambú, la cual ha sido solventada mediante los préstamos que han realizado los socios de la compañía; como es de conocimiento general, por el momento la plantación no está generando ningún ingreso para la compañía razón por la cual no existe utilidad y por el contrario en el ejercicio económico comentado existe pérdida.

4. Aumento de capital de la compañía y reforma de estatuto social.

La Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Fernando Correa quien informa a los socios que es necesario realizar un aumento de capital que mejore la situación económica de la empresa, para lo cual propone que el mismo sea de un valor no menor a Setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que se lo puede pagar mediante compensación de créditos, capitalizando parte de los préstamos que los socios han entregado a la compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones acuerda por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de Setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 75.000,00), capital que será pagado mediante compensación de créditos de acuerdo con el siguiente cuadro de aporte:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIP.
Cayetano Uribe B.	316,00	31,60	23.700,00	24.016,00	24.016
Carmen Sevilla Q.	194,00	19,40	14.550,00	14.744,00	14.744
Yolanda Sevilla Q.	194,00	19,40	14.550,00	14.744,00	14.744
Fernando Correa S.	194,00	19,40	14.550,00	14.744,00	14.744
Esteban Sevilla Q.	102,00	10,20	7.650,00	7.752,00	7.752
	1.000,00	100,00	75.000,00	76.000,00	76.000

Se deja expresa constancia que todos los socios de la compañía hacen uso del derecho de suscripción preferente que les concede la ley en el presente aumento de capital.

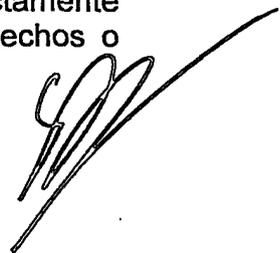
Por el aumento el capital acordado por la Junta es necesario reformar Artículo Séptimo de los estatutos sociales, cuyo texto en adelante será el siguiente:

"ARTICULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 76.000,00), dividido en setenta y seis mil (76.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$. 1,00 cada una de ellas."

Toma la palabra el señor Cayetano Uribe quien manifiesta que es necesario ampliar el objeto social de la compañía a efectos de que la misma refleje la actividad que actualmente está realizando.

Los socios acogiendo la propuesta del Gerente General decide por unanimidad reformar el Artículo Tercero del estatuto social para que en adelante tenga el siguiente texto:

"Artículo Tercero.- OBJETO: La compañía tendrá como objeto principal el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización tanto interna como externa; la industrialización y comercialización de productos agrícolas, y en especial del bambú en todas sus especies. La compañía no podrá dedicarse a la compra y venta de cartera ni a la intermediación financiera. Para la realización y cumplimiento de su objeto social la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley relacionados directamente con el mismo y todos los que tengan como finalidad ejercer derechos o





cumplir sus obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, así como los que tengan por objeto asegurar el cumplimiento de sus obligaciones."

La Junta faculta expresamente al Gerente General, a fin de que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de los estatutos sociales aprobados en esta sesión y para que suscriba la escritura pública correspondiente, a la cual se agregarán los respectivos documentos habilitantes, incluidos el nombramiento del Gerente General y una copia certificada de las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Socios.

Por concluido el orden del día, a las 12:15 horas el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de los mismos socios indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital de la compañía, el Presidente dispone que se dé lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 13:00 horas. En constancia, firman el Presidente, el Secretario que certifica, y todos los socios de la compañía, en el Distrito Metropolitano de Quito hoy 28 de febrero de 2006.

**Fernando Correa Sevilla
PRESIDENTE**

**Cayetano Uribe Baumgartner
GERENTE GENERAL
SECRETARIO**

SOCIOS

Cayetano Uribe Baumgartner

Yolanda Sevilla de Uribe

Carmen Sevilla de Pallares

Fernando Correa Sevilla

Estelza Sevilla Quintana

Se otorgó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida al titular, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de abril del dos mil seis.



DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

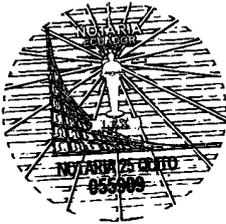
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0009

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.4837 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 12 de diciembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de abril del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de diciembre del dos mil seis.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



3310

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal
 2 Córdova Calderón Intendente de compañías de Quito, en
 3 su resolución N° 06.Q.IJ. 004837 de fecha 12 de
 4 diciembre del 2006, tomé nota de la escritura de
 5 aumento de capital y la reforma de estatutos de la
 6 compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA. otorgada ante el
 7 Notario Vigésimo Quinto de Quito el 12 de abril del
 8 2006, al margen de la matriz de la escritura de
 9 constitución de esta misma compañía otorgada ante mí
 10 el 31 de agosto de 1984.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

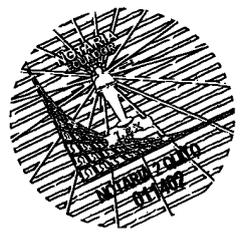
NOTARIA 2a

11 QUITO, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

3311



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre de 2.006, bajo el número **3571** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **994** del Registro Mercantil de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 1968, Tomo **115**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVIALIMENTOS CÍA. LTDA.**", otorgada el doce de abril del año dos mil seis, ante la Notaria **VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2078**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052714**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

